CONSORCIO
FUERZA OPERATIVA

INFORME DE ACTIVIDADES No. 07

CONTRATO 1476-25

Objeto:
Contratar el desarrollo de actividades de inspección general del estado de la infraestructura troncal del Sistema TransMilenio bajo coordinación permanente de TRANSMILENIO S.A.

PERIODO COMPRENDIDO
01 AL 30 DE ABRIL DE 2026

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO 6
3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO 7
4. INFORME FINANCIERO 14
4.1. Ejecución del contrato 14
5. COMPONENTE TRONCAL 15
5.1. Condiciones del servicio 15
5.2. Obligaciones de Personal 17
Perfiles equipo de colaboradores 17
Equipo de gestión 19
Directorio de celulares por zonas 19
Seguridad social 20
Programación ejecutada 20
Relación de pago bonos de transporte 20
Relación de ausencias, incapacidades y accidentes laborales 21
Retiro e ingreso de personal 21
Procesos disciplinarios 21
5.3. Elementos para seguridad y salud en el trabajo 22
Entrega de elementos 22
Elementos de Protección Personal 22
5.4. Tarjetas funcionario - TICS 23
5.5. Informes de Inspección 26
5.6. Informe de Estado de Vehículos 26
6. COMPONENTE CABLE 26
6.1. Condiciones del servicio 26
6.2. Obligaciones de Personal 27
Perfiles equipo de colaboradores - Cable 27
Equipo de gestión 28
Directorio de celulares por zonas cable 28
Seguridad social 28

Programación ejecutada 29
Relación de pago bonos de transporte 29
Relación de ausencias, incapacidades y accidentes laborales 29
Retiro e ingreso de personal 29
Procesos disciplinarios 29
6.3. Elementos para seguridad y salud en el trabajo 29
Elementos de Protección Personal 30
6.4. Tarjetas funcionario - TICS 30
Tarjetas funcionarios 30
6.5. Informes de Inspección 31
7. CUMPLIMIENTO DE OFRECIMIENTOS QUE OTORGARON PUNTAJE 31
8. LISTA DE ANEXOS 31

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Obligaciones contractuales 7
Tabla 2 Ejecución del Contrato Inicial 14
Tabla 3 Turnos inspectores de infraestructura. 15
Tabla 4 Turnos inspectores de infraestructura Motorizados 15
Tabla 5 Zonificación de estaciones en el sistema troncal 16
Tabla 6 Perfiles equipo de colaboradores 17
Tabla 7 Equipo de gestión troncal 19
Tabla 8 Directorio celulares corporativos 19
Tabla 9 Novedades cubiertas durante el periodo 21
Tabla 10 ingreso de personal troncal durante el periodo 21
Tabla 11 procesos disciplinarios 21
Tabla 12 Elementos inspectores de infraestructura troncal 22
Tabla 13 Elementos inspectores de infraestructura troncal Motorizado 22
Tabla 14 Elementos EPP´S 22
Tabla 15 Relación de tarjetas funcionario troncal 23
Tabla 16 Informe estado de vehículos 26
Tabla 17 Turnos inspectores infraestructura cable lunes a sábado 27
Tabla 18 Turnos inspectores infraestructura cable domingos y festivos 27
Tabla 19 Zonificación de estaciones en el sistema cable 27
Tabla 20 Perfiles equipo de colaboradores cable 28
Tabla 21 Equipo de gestión cable 28
Tabla 22 Directorio celulares corporativos cable 28
Tabla 23 Elementos de protección personal cable 30
Tabla 24 Tarjetas funcionarios cable 30

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de las competencias de TRANSMILENIO S.A. como ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Público, se hace necesario fortalecer la gestión de Infraestructura mediante la contratación de una persona natural y/o jurídica que brinde apoyo en actividades operativas, técnicas y logísticas relacionadas con la inspección y evaluación del estado de la infraestructura troncal incluidas las estaciones del cable aéreo del Sistema TransMilenio. En esta oportunidad, el alcance de la contratación se orienta específicamente al desarrollo de actividades de inspección general, con el propósito de respaldar los procesos de seguimiento, control y diagnóstico de las condiciones físicas y funcionales de la infraestructura, bajo la coordinación permanente de TRANSMILENIO S.A.

Para el Consorcio Fuerza Operativa INFRA-2025, el cumplimiento del objeto contractual constituye una prioridad. Por ello, se ejecutan actividades diarias de control y seguimiento al personal operativo que presta sus servicios en el sistema.

En el informe de actividades que se presenta a continuación, se detallan las labores realizadas para dar cumplimiento a las funciones encomendadas por TRANSMILENIO S.A., en el marco del Contrato No. 1476 de 2025.

De esta manera, se presenta a TRANSMILENIO S.A. el reporte de gestión que da cuenta del cumplimiento de las funciones asignadas, contribuyendo a garantizar la disponibilidad, seguridad y continuidad del servicio de transporte masivo.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número del contrato: 1476- 2025

Objeto: Contratar el desarrollo de actividades de inspección general del estado de la infraestructura troncal del Sistema TransMilenio bajo coordinación permanente de TRANSMILENIO S.A.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del Contrato será de DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás señalados al efecto en el pliego de Condiciones, en los documentos del presente proceso y el Contrato que se suscriba.

Fecha de inicio: Primero (01) de octubre del 2025

Fecha de terminación inicial: Treinta (30) de septiembre del 2026

Valor contrato inicial: El valor del contrato es la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE. ($3.971.378.531), incluido IVA.

Forma de pago: Pago mes vencido de acuerdo con el corte de los servicios prestados. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura acompañada de la certificación que al efecto expida el Supervisor del Contrato y de la certificación del pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

El valor total del contrato se dividirá en el número de meses del plazo de ejecución y este será el valor fijo que se pague mensualmente al Contratista. El valor de ajuste por cambio de vigencia se encuentra incluido en el valor mensual a pagar al Contratista, por lo tanto, el valor mensual a pagar es un valor fijo y no tendrá reajustes durante la ejecución y plazo inicial del Contrato.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Tabla 1 Obligaciones contractuales

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	COMETARIO/ EVIDENCIA
Velar porque el personal a cargo del Contratista realice su trabajo con eficiencia, efectividad y eficacia acorde con el objeto contractual en la zona asignada.	X		Se cumple, el personal ejecuta sus labores de manera eficiente, efectiva y conforme al objeto contractual en la zona asignada.
Garantizar los ofrecimientos realizados con los cuales le fue asignado puntaje adicional, es decir, garantizar el pago de los salarios ofrecidos en la propuesta, así como la calidad y cantidad de inspectores de infraestructura cable con curso de coordinador de trabajo en alturas ofrecidos durante toda la ejecución del Contrato	X		Se da cumplimiento a la obligación de garantizar los ofrecimientos realizados en la propuesta, asegurando el pago de los salarios ofrecidos y manteniendo durante toda la ejecución del contrato la calidad y cantidad de inspectores de infraestructura cable con curso de coordinador de trabajo en alturas, conforme a lo comprometido.
Entregar los informes que solicite TRANSMILENIO S.A. en el desarrollo del objeto del Contrato en los plazos definidos y con las características estipuladas por la Entidad.	X		Se adjunta relación de informes entregados por los inspectores para evidenciar las tareas realizadas durante este periodo.
Conocer y acatar a cabalidad los diferentes manuales, procedimientos, instructivos, protocolos y formatos definidos por TRANSMILENIO S.A.	X		Se cumple y se envía a todo el personal los diferentes manuales de procedimientos y formatos definidos por TRANSMILENIO S.A. y se hace seguimiento diario del cumplimiento de estos.
Guardar absoluta reserva sobre toda la información a la que tenga acceso en cumplimiento de las actividades propias de la ejecución del objeto contratado.	X		Se realiza absoluta reserva de toda la información que surja durante la ejecución del contrato.
Mantener indemne a TRANSMILENIO S.A., de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del Contratista.	X		Se mantiene indemne a TRANSMILENIO S.A. De cualquier reclamación de terceros.
Dar cabal cumplimiento a las obligaciones referentes al pago de la seguridad social integral, y parafiscales contenidas en la Ley 1819 de 2016, en caso de incumplimiento se hará acreedor a las consecuencias previstas en la normatividad vigente sobre la materia.	X		Se cumplen las obligaciones de pago parafiscales, dentro de los parámetros legales vigentes.

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	COMETARIO/ EVIDENCIA
El Contratista se obliga a acatar las normas, procedimientos, protocolos y demás, que sean expedidos por el Gobierno Nacional y Distrital en referencia a temas de bioseguridad, aislamiento o distanciamiento con el objeto de minimizar los efectos que se presenten sobre sobre la salud pública por epidemias o pandemias.	X		Se acatarán las normas, procedimientos y/o protocolos vigentes de aislamientos dispuestos por el gobierno en el momento que se presente.
El Contratista se obliga a acreditar mensualmente el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	X		Se cumplen las obligaciones de pago parafiscales, dentro de los parámetros legales vigentes.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
Garantizar y mantener el personal mínimo requerido para cubrir los puestos y turnos de trabajo establecidos en este Anexo Técnico. Tener disponible el recurso humano calificado, idóneo y mínimo requerido; instalaciones, insumos, herramientas y equipos necesarios en perfecto estado para la correcta ejecución del Contrato. Garantizar que el personal es entrenado y formado en las labores a desarrollar. Establecer mecanismos de control para verificar y asegurar el correcto desempeño de su personal.	X		Se cumple con el personal certificado e idóneo para el cumplimiento de esta obligación durante el contrato.
Pagar a los empleados los recargos dominicales y/o festivos correspondientes (sean horas dominicales/o festivas o día dominical y/o festivo) sin importar el tipo de contrato que celebre el Contratista con su funcionario, TRANSMILENIO S.A. dispuso este rubro y por lo tanto es obligación del Contratista incluir este en la remuneración (quincenal o mensual) del funcionario que lo haya laborado.	X		Se cumple con el pago de recargos a los funcionarios durante este periodo.
Proveer la dotación de su personal en las cantidades señaladas.	X		Se cumple con esta obligación y se entrega elementos para seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	COMETARIO/ EVIDENCIA
Velar porque los elementos de protección personal (EPP) del equipo de trabajo se encuentren en óptimas condiciones y en cumplimiento de la reglamentación y normatividad vigente. El Contratista está obligado a reponer los EPP por daño o deterioro.	X		Se cumple con esta obligación y se entrega elementos para seguridad y salud en el trabajo para el contrato, los cuales cumplen con la reglamentación establecida y normatividad vigente. Se hace seguimiento para asegurar las condiciones óptimas de estos elementos.
Cumplir con los tiempos establecidos para la ejecución de las diferentes actividades y obligaciones estipuladas en los documentos del proceso, como los tiempos para la presentación de Hojas de Vida del personal, firma del Acta de Inicio, entrega de informes y documentos solicitados.	X		Se da cumplimiento a la obligación de atender los tiempos establecidos para la ejecución de las actividades y compromisos contractuales, incluyendo la presentación oportuna de las Hojas de Vida del personal, la firma del Acta de Inicio, así como la entrega dentro de los plazos definidos de los informes y documentos solicitados por TRANSMILENIO S.A.
Presentar, previo a la suscripción del Acta de Inicio, soportes de la cancelación de la totalidad del valor asociado al impuesto de timbre conforme a lo establecido en el Decreto 175 de 2025.	X		Se da cumplimiento a la obligación de presentar, previo a la suscripción del Acta de Inicio, los soportes correspondientes a la cancelación de la totalidad del valor asociado al impuesto de timbre, conforme a lo establecido en el Decreto 175 de 2025.
Mantener el personal plenamente identificado, por lo tanto, es el encargado de carnetizar a cada miembro del equipo de trabajo. Cada miembro del equipo, por norma de seguridad dentro de la infraestructura del Sistema y en las áreas en que se desarrolle su labor, debe portar en lugar visible su identificación (carné de funcionario y de ARL).	X		Se realizo entrega de carné de funcionario y de ARL para el porte diario.
Suministrar y garantizar la cantidad y calidad de los equipos de cómputo y el suministro de Internet y/o planes de datos, de acuerdo con las características definidas en este Anexo Técnico.	X		Se da cumplimiento a la obligación de suministrar y garantizar la cantidad y calidad de los equipos de cómputo, así como el suministro de Internet y/o planes de datos, conforme a las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico. Los equipos y servicios se encuentran en correcto funcionamiento y en uso por parte del personal asignado.
Realizar el seguimiento y control al manejo de las Tarjetas funcionario y suministrar mensualmente un reporte de usos autorizados en el formato establecido por TRANSMILENIO S.A.	X		Se cumple y se realiza seguimiento y control al manejo de las tarjetas funcionario y se suministra la información de este periodo.

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	COMETARIO/ EVIDENCIA
Hacer uso de las Tarjetas funcionario de acuerdo con el protocolo de uso establecido por la Entidad.	X		Se envía protocolo de uso de tarjeta funcionario establecido por TRANSMILENIO S.A. a todo el personal y se hace constante recordatorio del buen uso de este implemento.
Será obligación del Contratista gestionar en un máximo de una (1) hora la presencia de un nuevo inspector en el lugar requerido cuando se evidencien ausentismos a causa de calamidades domésticas, incapacidades, suspensiones y demás variables que puedan afectar la prestación del servicio. Este tiempo se cuenta desde que la Entidad en su condición de Ente Gestor, informa al Contratista de la ausencia del personal. No obstante, independiente de la notificación que haga el Ente Gestor, será responsabilidad del Contratista adelantar las gestiones que permitan el reemplazo del personal ausente en los términos contractualmente definidos.	X		Se cumple con los puestos establecidos en el contrato durante este periodo.
Implementar las medidas de seguridad vial y seguridad en el trabajo y demás lineamientos contemplados en los documentos del presente proceso.	X		Se cumple y se envía al personal los protocolos de medidas de seguridad vial y del trabajo establecidas para este proceso.
Verificar y cumplir las normas colombianas vigentes para trabajo en altura y espacios confinados. El Contratista deberá presentar a la Entidad antes del inicio de las actividades, el respectivo certificado vigente de trabajo seguro en alturas expedido por un centro de entrenamiento autorizado por el Ministerio de Trabajo, en caso de requerirse.	X		Cumplida. Se verificó y se dio cumplimiento a la normativa vigente en materia de trabajo en alturas y espacios confinados. Los certificados de trabajo seguro en alturas del personal requerido fueron presentados oportunamente a la Entidad, expedidos por centros de entrenamiento avalados por el Ministerio de Trabajo.
Dotar a su equipo de trabajo de los implementos de seguridad como cascos, chalecos, rodilleras y demás implementos necesarios para la correcta ejecución del contrato.	X		Se cumple y se entrega elementos para seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	COMETARIO/ EVIDENCIA
Implementar y dar cumplimiento a la legislación que rija, a todas las reglamentaciones, normas, leyes, decretos, protocolos, aplicables en materia de bioseguridad, aislamiento o distanciamiento, horarios, movilidad y salud pública, que para el efecto sean expedidos por las autoridades distritales y/o nacionales, para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo durante pandemias o epidemias.	X		Se cumple y se entrega elementos para seguridad y salud en el trabajo los cuales cumplen con la reglamentación establecida y normatividad vigente.
Realizar a su equipo de trabajo los exámenes de salud y vacunaciones correspondientes, así como cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		Se realizaron exámenes de ingreso del personal certificados por empresa especializada y se garantiza las vacunas correspondientes para el personal de cable.
Mantener a su personal capacitado y actualizado en temáticas como Seguridad y Salud en el Trabajo, riesgos, bioseguridad, entre otros, para la prevención y mitigación de riesgos en la ejecución de actividades durante la ejecución del Contrato.	X		Se cumple y se envía al personal los protocolos de medidas de seguridad vial y del trabajo establecidas para este proceso.

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	COMETARIO/ EVIDENCIA
El Contratista deberá dar estricto cumplimiento de la Circular TMSA No. 009 de 2021, frente a la aplicación del Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre del 2020 mediante el cual se incorporan medidas afirmativas que promuevan la participación de las mujeres en la ejecución de los negocios celebrados por el Distrito Capital, incorporando y manteniendo durante toda la ejecución del contrato un porcentaje de mujeres igual o superior al correspondiente a la rama de actividad económica de Transporte y Mantenimiento descrita en la Circular, para lo cual deberá incluir la respectiva certificación mensual por parte del Representante Legal o el Revisor Fiscal, indicando de forma detallada y expresa su cumplimiento porcentual, y garantizando que la vinculación del personal sea realizada con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá requerir los soportes o información adicional que estime convenientes para verificar el cumplimiento de esta obligación contractual.	**X**		Se da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, se cuenta con personal femenino, en el contrato se cuentan con 11 mujeres, las cuales corresponden al 25% (11/44) *100= 25%.
Presentar los informes e información que sean requeridos por TRANSMILENIO S.A. en el desarrollo del objeto del Contrato, en los plazos establecidos, de conformidad con las características e información requerida por el solicitante y la indicada en los documentos del proceso.	**X**		Se da cumplimiento a la obligación de presentar los informes y la información requerida por TRANSMILENIO S.A. durante el desarrollo del objeto contractual, dentro de los plazos establecidos y conforme a las características e instrucciones definidas en los documentos del proceso. Todos los reportes han sido entregados de manera oportuna y completa.
OBLIGACIONES AMBIENTALES			

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	COMETARIO/ EVIDENCIA
Verificar y reportar los documentos que acrediten que los vehículos designados para la ejecución contractual cuentan con el certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigente (cuando apliquen), que incluya como mínimo la identificación de los vehículos, número de Certificado, fechas de expedición y vencimiento, así como de aquel parque automotor que el contratista cambie, renueve o reponga.	X		Se cumple con la documentación de las motocicletas que se usan en el contrato.
Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente que por el objeto del contrato le sea aplicable y a aquella que surja, se modifique y/o adicione durante la ejecución del Contrato.	X		Se realiza cumplimiento como empresa de estos protocolos ambientales y si durante la ejecución de este se efectúan cambios se acatarán de manera inmediata.

Fuente: Consorcio Fuerza Operativa INFRA-2025

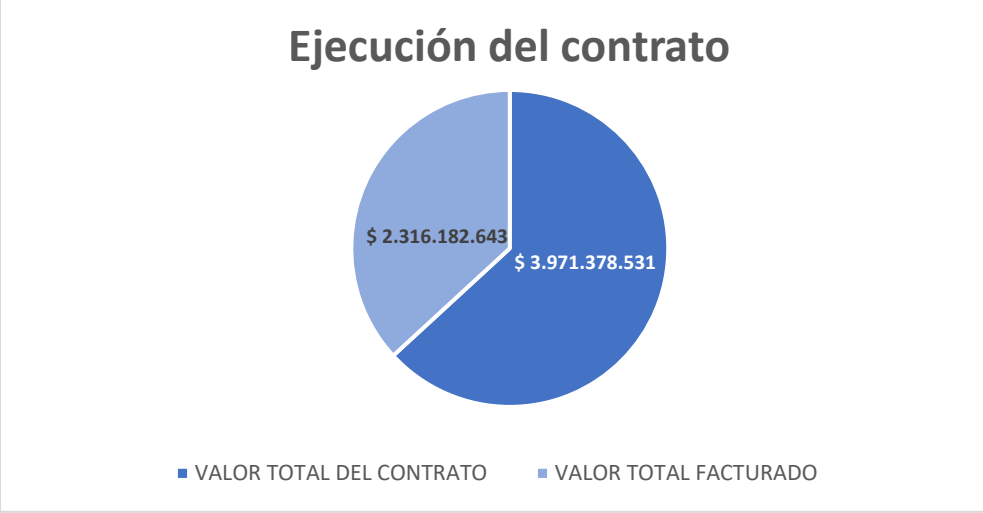
4. INFORME FINANCIERO

4.1. Ejecución del contrato

Durante este periodo se efectuaron las actividades solicitadas por el Ente Gestor, incluidas en los documentos contractuales que hacen parte del proceso de selección TMSA-LP-04-2025 y el contrato 1476-25. En cuanto al avance del proyecto a la fecha tenemos lo siguiente:

Tabla 2 Ejecución del Contrato Inicial

Valor del contrato:	**$ 3.971.378.531**					
No.	**PERIODO**	**No. FACTURA**	**VALOR FACTURA SIN IVA**	**VALOR FACTURA TOTAL**	**SALDO POR EJECUTAR**	**%EJECUCION**
1	1/10/2025 al 31/10/2025	FE1	$ 278.107.741	$ 330.948.212	$ 3.640.430.319	8,33%
2	1/11/2025 al 30/11/2025	FE3	$ 278.107.741	$ 330.948.212	$ 3.309.482.107	16,67%
3	1/12/2025 al 31/12/2025	FE4	$ 277.725.522	$ 330.493.371	$ 2.978.988.736	24,99%
4	1/01/2026 al 31/01/2026	FE5	$ 278. 107.741	$ 330.948.212	$ 2.648.040.524	33%
5	1/02/2026 al 28/02/2026	FE6	$ 278.107.741	$ 330.948.212	$ 2.317.092.312	41.66%
6	01/03/2026 al 31/03/2026	FE7	$ 278.107.741	$ 330.948.212	$1.986.144.100	49.99%
7	01/04/2026 al 30/04/2026		$ 278.107.741	$ 330.948.212	$1.655.195.888	58.32%



Fuente: Consorcio Fuerza Operativa INFRA-2025

5. COMPONENTE TRONCAL

5.1. Condiciones del servicio

Durante la ejecución del proyecto se da cumplimiento al objeto contractual establecido bajo los lineamientos y estándares de operación definidos por TRANSMILENIO S.A., con el propósito de cumplir con la inspección del estado de la infraestructura y el aseo de las estaciones y portales del componente troncal del Sistema que se encuentra actualmente a cargo de la Dirección de construcciones y mantenimiento.

El cubrimiento de las zonas para la inspección de la infraestructura se efectúa los trescientos sesenta y cinco (365) días del año; para una reacción en menor tiempo se debe garantizar al menos un (1) inspector de infraestructura motorizado en cada turno y estos no realizan actividades domingos y festivos.

Los turnos de labor de los inspectores de infraestructura establecidos por la entidad corresponden a los siguientes:

Tabla 3 Turnos inspectores de infraestructura.

LUNES A SÁBADO		DOMINGOS Y FESTIVOS	
TURNO	**HORARIO**	**TURNO**	**HORARIO**
1	04:30 – 11:00	17	05:30 – 11:30
2	11:00 – 17:45	18	11:30 – 17:30
3	17:45 – 00:30	19	17:30 – 23:30

Fuente: Anexo Técnico – Proceso TMSA-LP-04-2025

Tabla 4 Turnos inspectores de infraestructura Motorizados

LUNES A SÁBADO	
TURNO	**HORARIO**
1	04:30 – 11:00
2	11:00 – 17:45
3	17:45 – 00:30

Fuente: Anexo Técnico – Proceso TMSA-LP-04-2025

La infraestructura a inspeccionar por parte del contratista se encuentra dividida de la siguiente forma:

Tabla 5 Zonificación de estaciones en el sistema troncal

CALLE 80	AUTONORTE	CARACAS SUR	CARACAS	AMÉRICAS	SUBA	NQS CENTRAL	NQS SUR	EJE AMBIENTAL	CARRERA 10	CARRERA 7	CALLE 26
PORTAL	PORTAL	PORTALES USME-TUNAL		PORTAL	PORTAL		PORTAL		PORTAL		PORTAL
QUIRIGUA	TERMINAL	PARQUE	TERCER MILENIO	PATIO BONITO	LA CAMPIÑA	LA CASTELLANA	SAN MATEO	MUSEO DEL ORO	COUNTRY SUR	MUSEO NACIONAL	MODELIA
CARRERA 90	CALLE 187	BIBLIOTECA	AVENIDA JIMÉNEZ	TINTAL	SUBA-TV. 91	NQS-CL. 75	TERREROS	LAS AGUAS	AV. 1° DE MAYO		NORMANDÍA
AVENIDA CALI	TOBERIN	MOLINOS	CALLE 19	BANDERAS	21 ÁNGELES	AV. CHILE	LEÓN XIII		CIUDAD JARDÍN		AV. ROJAS
GRANJA CARRERA 77	CALLE 161	CONSUELO	CALLE 22	TRANSVERSAL 86	GRATAMIRA	SIMÓN BOLÍVAR	LA DESPENSA		POLICARPA		EL TIEMPO
MINUTO DE DIOS	MAZURÉN	SOCORRO	CALLE 26	MANDALAY	SUBA-AV. BOYACÁ	MOVISTAR ARENA	BOSA		SAN BERNARDO		SALITRE-EL GRECO
BOYACÁ	CALLE 146	SANTA LUCIA	CALLE 34	AV. AMÉRICAS - AV. BOYACÁ	NIZA-CL. 127	CAMPÍN - UAN	PERDOMO		BICENTENARIO		CAN
FERIAS	CALLE 142	CALLE 40 SUR	AVENIDA 39	MARSELLA	HUMEDAL CORDOBA	U. NACIONAL	MADELENA		SAN VICTORINO		GOBERNACIÓN
AVENIDA 68	ALCALÁ	QUIROGA	CALLE 45	PRADERA	AV. SUBA - CALLE 116	AV. EL DORADO	SEVILLANA		LAS NIEVES		QUINTA PAREDES
CARRERA 53	PRADO	OLAYA	MARLY	DISTRITO GRAFITI	PUENTELARGO	CAD	VENECIA		SAN DIEGO		RECINTO FERIAL
CARRERA 47	CALLE 127	RESTREPO	CALLE 57	PUENTE ARANDA	SUBA CALLE 100	PALOQUEMAO	ALQUERÍA				CIUDAD UNIVERSITARIA
ESCUELA MILITAR	PEPE SIERRA	FUCHA	CALLE 63	CARRERA 43	SUBA CALLE 95	RICAURTE	GENERAL SANTANDER				CONCEJO DE BOGOTÁ
POLO	CALLE 106	NARIÑO	FLORES	ZONA INDUSTRIAL	RÍONEGRO	TYGUA-SAN JÓSE	NQS- CL. 38A SUR				CENTRO MEMORIA
	CALLE 100	HORTUA	CALLE 72	CDS - CARRERA 32	SAN MARTÍN	GUATOQUE-VERAGUAS	NQS- CL. 30A SUR				UNIVERSIDADES
	VIRREY	HOSPITAL	CALLE 76	RICAURTE			SENA				
	CALLE 85			SAN FAÇON			SANTA ISABEL				
	HÉROES			DE LA SABANA			COMUNEROS				

Fuente: Anexo Técnico – Proceso TMSA-LP-04-2025

5.2. Obligaciones de Personal

Perfiles equipo de colaboradores

Para el adecuado desarrollo del objeto contractual, el CONSORCIO FUERZA OPERATIVA INFRA-2025 conformó un equipo de trabajo idóneo y competente, garantizando que su selección y vinculación respondiera a las necesidades. El personal fue contratado mediante relación laboral directa y acreditó el cumplimiento de los perfiles mínimos exigidos, en concordancia con lo establecido en el numeral 9.1 de las obligaciones del contratista y demás disposiciones del anexo técnico.

La conformación del equipo se efectuó de acuerdo con lo requerido para el contrato, asegurando la disponibilidad de los cargos mínimos obligatorios y el cubrimiento de los turnos programados.

Tabla 6 Perfiles equipo de colaboradores

NOMBRE COMPLETO	CARGO	CANTIDAD	TELEFONO
PARRA RIOS DARWIN RICARDO	COORDINADOR OPERATIVO Título de formación profesional en las áreas de administración o ingeniería Experiencia mínima: Un (1) año de experiencia relacionada con las funciones del cargo	1	3007449054
RUEDA BLANDON LAURA ESTEFANY	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Formación académica: N.A. Experiencia mínima: N.A.	1	3163055326
ADAME CASTAÑEDA JORDAN JAVIER	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL académica: Técnicos o tecnólogos en áreas afines a la ingeniería mecánica, civil, eléctrica, industrial o arquitectura. Experiencia mínima: Dos (2) años de experiencia en áreas como la electricidad o hidráulica o metalmecánica o estructuras u obra civil o electromecánica.	1	3005424754
AVELLA BENITEZ RAFAEL LEONARDO	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3043551609
BOHORQUEZ ORTEGA CAMILO ANDRES	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3134019430
CAICEDO GARAVITO FERNEY	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3108320085
CARDOZO CARVAJAL LENIN	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3007898847
CASTELLANOS RODRIGUEZ ANGIE YULIETH	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3007979074

NOMBRE COMPLETO	CARGO	CANTIDAD	TELEFONO
CÓRDOBA REINEL ANTONIO	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3197358600
CUELLAR RAMIREZ CLAUDIA ALEJANDRA	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3168300864
CUERVO DUARTE DIANA DELPILAR	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3028667550
DAZA DIAZ LUIS CARLOS	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3202655214
DIAZ ROJAS ROLAN ESNEIDER	INSPECTOR DE INFRAESTRUCTURA MOTORIZADO	1	3227302226
ESCANDON TEQUIA NANCY	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3224720282
FARFAN GALEANO LAURA CAROLINA	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3184077035
GONZALEZ ESPINOSA FRANK MILLER	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3004971772
GUEVARA PIAMONTE MICHAEL DOUGLAS	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3508866797
GUTIERREZ HERRERA DIANA LISETH	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3229510839
VILLAMIL CASTELLANOS DANNY GIOVANNI	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3052149491
MANCERA BRICEÑO JONATHAN DAVID	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3002930240
MEJIA RINCON NICOLAS	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3138511311
MONRROY CONTRERAS BRAYAN ALEXANDER	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3134988626
MUÑOZ ESTRADA HELMAN FELIPE	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3058115064
MURCIA PIAMONTE BRAYAN ESTEBAN	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3138087040
OLARTE MATEUS JULIAN DAVID	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3134587154
ORTIZ DIAZ SERGIO ALEJANDRO	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3152474533
PEÑA SUSUNAGA JOHN ALEXANDER	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3197320262
PORTELA SILVA CAMILO ANDRES	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3175415553
QUINTERO CHAPARRO CARLOS ANDRÉS	INSPECTOR DE INFRAESTRUCTURA MOTORIZADO	1	3156713255
RAMIREZ PEREZ MARIO GIUSSEPPE	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3162448626
REDONDO CANGREJO ROBER RICARDO	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3013734160
FONSECA CRUZ JOSE CAMILO	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3123354252

NOMBRE COMPLETO	CARGO	CANTIDAD	TELEFONO
ROBAYO BERNAL DANIEL FELIPE	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3123029868
ROJAS MAHECHA ANGIE JIMENA	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3016860726
ROMERO TALERO RAFAEL RICARDO	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3003912252
SÁNCHEZ MARTÍNEZ YAMILE	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3115530330
VARGAS LASSO JEFERSSON DAVID	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3008551160
VELEZ BENAVIDES ANDREA STEFANIA	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3192751390
YAIME HOYOS LEYDI LILIANA	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3127787832
ZAMBRANO MELO JORGE ENRIQUE	INSPECTOR DE INFRAESTRUCTURA MOTORIZADO	1	3185005245
MOLINA MANDON DIOMAR ALFONSO	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3004312604
CASTELLANOS GUZMAN KEVIN ALEXIS	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	3174823627

Fuente: Consorcio Fuerza Operativa INFRA-2025

Equipo de gestión

Para la administración y gestión del proyecto con el fin de garantizar el buen desarrollo de la ejecución del contrato 1476-25 CONSORCIO FUERZA OPERATIVA INFRA-2025 se cuenta con el siguiente recurso.

Tabla 7 Equipo de gestión troncal

ITEM	NOMBRE	CARGO
1	Junco Riveira Jesús David	Representante Legal
2	Chavarro Caviedes Elizabeth	Directora De Proyectos
3	González Montilla Liliana	Directora De Recursos Humanos

Fuente: Consorcio Fuerza Operativa INFRA-2025

Directorio de celulares por zonas

Tabla 8 Directorio celulares corporativos

ZONA	NUMERO CORPORATIVO
AUTONORTE	3182485124
SUBA	3182768772
CALLE 80	3178185604
NQS CENTRAL	3178577540
CALLE 26	3178738820

ZONA	NUMERO CORPORATIVO
CARRERA 10	3184672388
AMERICAS	3175584516
NQS SUR	3183049348
CARACAS CENTRO	3182780548
CARACAS SUR	3177528068
MOTORIZADOS	3175590660
COORDINADOR OPERATIVO	3182204420
SUPERVISOR 1	3174432516
SUPERVISOR 2	3176228612
SUPERVISOR 3	3173957252

Fuente: Consorcio Fuerza Operativa INFRA-2025

Seguridad social

Se presenta el Anexo "Pago y Certificaciones de Seguridad Social", donde se evidencia los soportes de pago al sistema de seguridad social pensión, salud, Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) y caja de compensación del personal empleado para el desarrollo del Contrato 1476 - 2025.

Programación ejecutada

En el Anexo: "Programación ejecutada" se adjunta la programación desarrollada durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril del 2026. Esta programación fue puesta en conocimiento la cual fue aceptada por TRANSMILENIO S.A.

Relación de pago bonos de transporte

Se cumple lo establecido en el ANEXO TECNICO Numeral 10 *"TRANSPORTE Y COMUNICACIONES el Contratista deberá pagar un bono de transporte para servicio de taxi individual a los inspectores del primer y tercer turno de cada día, siete días a la semana, durante toda la ejecución del Contrato".* La modalidad que se está utilizando para garantizar esta obligación, es mediante contrato con EASY TAXI COLOMBIA S.A.S. quien dispone servicio de plataforma con la aplicación CABIFY. Los cuales prevén uso individual de los servicios de acuerdo con la necesidad de los usuarios.

Relación de ausencias, incapacidades y accidentes laborales

Novedades cubiertas

Tabla 9 Novedades cubiertas durante el periodo

CARGO	FECHA	FUNCIONARIO	NOVEDAD	CUBRIMIENTO
INSPECTOR DE INFRAESTRUCTURA TRONCAL	01/04/2026 al 08/04/2026	GUEVARA PIAMONTE MICHAEL DOUGLAS	LICENCIA DE PATERNIDAD	MOLINA MANDON DIOMAR ALFONSO
INSPECTOR DE INFRAESTRUCTURA TRONCAL	09/04/2026	MEJIA RINCON NICOLAS	SANCIÓN	FONSECA CRUZ JOSE CAMILO
INSPECTOR DE INFRAESTRUCTURA TRONCAL	27/04/2026	CUELLAR RAMIREZ CLAUDIA ALEJANDRA	INCAPACIDAD	MOLINA MANDON DIOMAR ALFONSO

Fuente: Consorcio Fuerza Operativa INFRA-2025

Novedades no cubiertas

Se logro cubrir todas las ausencias durante el periodo del presente informe

Retiro e ingreso de personal

Durante el periodo del presente informe se presentó 1 ingreso de personal y no se retiró trabajadores en este periodo.

Tabla 10 ingreso de personal troncal durante el periodo

NOMBRE COMPLETO	CARGO	CANTIDAD	MOTIVO
FONSECA CRUZ JOSE CAMILO	INSPECTOR DE INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	INSPECTOR DISPONIBLE

Fuente: Consorcio Fuerza Operativa INFRA-2025

Procesos disciplinarios

Durante el periodo comprendido en este informe se presentaron los siguientes procesos disciplinarios:

Tabla 11 procesos disciplinarios

No.	PROCESO	CANTIDAD	NOVEDAD
1	SANCIÓN POR LLEGADA TARDE INJUSTIFICADA	1	Se sanciona a MEJIA RINCON NICOLAS el día 09/04/2026 por llegada tarde a turno de forma injustificada el día 29/03/2026 se cubre con el disponible FONSECA CRUZ JOSE CAMILO

Fuente: Consorcio Fuerza Operativa INFRA-2025

5.3. Elementos para seguridad y salud en el trabajo

Entrega de elementos

La entrega de los siguientes elementos se realiza de acuerdo con los cargos, únicamente en los casos en que se presenten ingresos de inspectores.

Tabla 12 Elementos inspectores de infraestructura troncal

CARGO	CHALECO	CHAQUETA	BOTAS	CARNÉ	FLEXOMETRO
INSPECTOR DE INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	1	1	1	1

Fuente: Consorcio Fuerza Operativa INFRA-2025

Tabla 13 Elementos inspectores de infraestructura troncal Motorizado

CARGO	CHALECO	BOTAS	YOFA	IMPERMEABLE	GUANTES MOTO	CASCO CON BLUETOOTH	CHAQUETA MOTO	PANTALON MOTO	RODILLERAS	CARNÉ	FLEXOMETRO
INSPECTOR DE INFRAESTRUCTURA TRONCAL MOTORIZADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: Consorcio Fuerza Operativa INFRA-2025

Elementos de Protección Personal

Durante el período comprendido en este informe se garantiza el uso de Elementos de Protección Personal (EPP).

Tabla 14 Elementos EPP´S

CARGO	LENTES DE SEGURIDAD	GUANTES DE POLIESTER- NITRILO
INSPECTOR DE INFRAESTRUCTURA TRONCAL	1	1
INSPECTOR DE INFRAESTRUCTURA TRONCAL MOTORIZADO	1	1

Fuente: Consorcio Fuerza Operativa INFRA-2025

5.4. Tarjetas funcionario - TICS

Durante el periodo comprendido en este informe se tiene las siguientes tarjetas funcionario a nombre de los siguientes colaboradores:

Tabla 15 Relación de tarjetas funcionario troncal

N®	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE	TARJETA FUNCIONARIO	CARGO
1	1022435091	ADAME CASTAÑEDA JORDAN JAVIER	1010000061363305	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
2	1030531909	AVELLA BENITEZ RAFAEL LEONARDO	1010000067558650	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
3	1015436319	BOHORQUEZ ORTEGA CAMILO ANDRES	1010000062083688	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
4	80257534	CAICEDO GARAVITO FERNEY	1010000067432054	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
5	14399421	CARDOZO CARVAJAL LENIN	1010000062028519	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
6	1032506865	CASTELLANOS RODRIGUEZ ANGIE YULIETH	1010000026047324	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
7	79831109	CORDOBA REINEL ANTONIO	1010000061336236	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
8	52426557	CUELLAR RAMIREZ CLAUDIA ALEJANDRA	1010000067494922	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
9	52698541	CUERVO DUARTE DIANA DEL PILAR	1010000067548719	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
10	80765917	DAZA DIAZ LUIS CARLOS	1010000061336178	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
11	80766676	DIAZ ROJAS ROLAN ESNEIDER	1010000061363503	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL MOTORIZADO

N®	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE	TARJETA FUNCIONARIO	CARGO
12	39668370	ESCANDON TEQUIA NANCY	1010000060891991	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
13	1018474319	FARFAN GALEANO LAURA CAROLINA	1010000067544189	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
14	1033710953	GONZALEZ ESPINOSA FRANK MILLER	1010000046380101	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
15	1020776391	GUEVARA PIAMONTE MICHAEL DOUGLAS	1010000061336152	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
16	1023954241	GUTIERREZ HERRERA DIANA LISETH	1010000061336087	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
17	1015415320	VILLAMIL CASTELLANOS DANNY GIOVANNI	1010000067432070	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
18	1030659663	MANCERA BRICEÑO JONATHAN DAVID	1010000071015077	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
19	1023952347	MEJIA RINCON NICOLAS	1010000067494146	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
20	1093142202	MONRROY CONTRERAS BRAYAN ALEXANDER	1010000061346425	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
21	1019128723	MUÑOZ ESTRADA HELMAN FELIPE	1010000045801974	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
22	1020789511	MURCIA PIAMONTE BRAYAN ESTEBAN	1010000046282992	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
23	1101760128	OLARTE MATEUS JULIAN DAVID	1010000062092457	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
24	1000034627	ORTIZ DIAZ SERGIO ALEJANDRO	1010000062004262	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
25	1012350908	PEÑA SUSUNAGA JOHN ALEXANDER	1010000061363313	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL

N®	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE	TARJETA FUNCIONARIO	CARGO
26	1022325728	PORTELA SILVA CAMILO ANDRES	1010000061363487	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
27	5822081	QUINTERO CHAPARRO CARLOS ANDRES	1010000061336079	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL MOTORIZADO
28	1033697378	RAMIREZ PEREZ MARIO GIUSSEPPE	1010000026053991	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
29	1030602793	REDONDO CANGREJO ROBER RICARDO	1010000061363297	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
30	1101697033	CASTELLANOS GUZMAN KEVIN ALEXIS	1010000067583906	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
31	1013639649	ROBAYO BERNAL DANIEL FELIPE	1010000026032458	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
32	1075681195	ROJAS MAHECHA ANGIE JIMENA	1010000067553107	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
33	1024482576	ROMERO TALERO RAFAEL RICARDO	1010000044856037	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
34	46374680	SANCHEZ MARTINEZ YAMILE	1010000062000575	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
35	1012425667	VARGAS LASSO JEFERSSON DAVID	1010000067494732	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
36	1016036967	VELEZ BENAVIDES ANDREA STEFANIA	1010000067550251	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
37	1053785386	YAIME HOYOS LEYDI LILIANA	1010000026073866	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL
38	79767024	ZAMBRANO MELO JORGE ENRIQUE	1010000061363495	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL MOTORIZADO
39	1065821160	MOLINA MANDON DIOMAR ALFONSO	1010000067547430	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA TRONCAL

Fuente: Consorcio Fuerza Operativa INFRA-2025

5.5. Informes de Inspección

Se anexa el informe de inspección en formato PDF, correspondiente al periodo reportado.

5.6. Informe de Estado de Vehículos

Las motocicletas asignadas cumplen con todos los requerimientos exigidos.

Tabla 16 Informe estado de vehículos

NOMBRE APELLIDO	MOTOCICLETA	MODELO	SOAT VIGENTE	TECNOMECANICA VIGENTE
ROLAN DIAZ	HONDA XR190L2.0	2025	SI	SI
JORGE ZAMBRANO	YAMAHA XTZ150	2025	SI	SI
CARLOS QUINTERO	YAMAHA XTZ150	2025	SI	SI



Ilustración 2 Vehículos inspectores de infraestructura troncal motorizados

6. COMPONENTE CABLE

6.1. Condiciones del servicio

Durante la ejecución del proyecto se da cumplimiento al objeto contractual establecido bajo los lineamientos y estándares de operación definidos por TRANSMILENIO S.A., con el propósito de cumplir con la inspección del estado de la infraestructura y el aseo de las estaciones y portales del componente cable del Sistema que se encuentra actualmente a cargo de la Dirección de construcciones y mantenimiento.
El cubrimiento de las zonas para la inspección de la infraestructura cable se efectúa los trescientos sesenta y cinco (365) días del año; para una reacción en menor tiempo.

Los turnos de labor de los inspectores de infraestructura de cable establecidos por la entidad corresponden a los siguientes:

Tabla 17 Turnos inspectores infraestructura cable lunes a sábado

LUNES A SÁBADO	
TURNO	**HORARIO**
1	04:30 - 11:00
2	11:00 - 17:45
3	17:45 - 00:30
4	06:00 - 12:30

Fuente: Anexo Técnico – Proceso TMSA-LP-04-2025

Tabla 18 Turnos inspectores infraestructura cable domingos y festivos

DOMINGOS Y FESTIVOS	
TURNO	**HORARIO**
10	05:30 - 11:30
20	11:30 - 17:30
30	17:30 - 23:30
40	06:30 - 12:30

Fuente: Anexo Técnico – Proceso TMSA-LP-04-2025

La infraestructura a inspeccionar por parte del contratista se encuentra dividida de la siguiente forma:

Tabla 19 Zonificación de estaciones en el sistema cable

CABLE
PORTAL TUNAL
JUAN PABLO II
MANITAS
PARAISO

Fuente: Anexo Técnico – Proceso TMSA-LP-04-2025

6.2. Obligaciones de Personal

Perfiles equipo de colaboradores - Cable

Para el adecuado desarrollo del objeto contractual, el CONSORCIO FUERZA OPERATIVA INFRA-2025 conformó un equipo de trabajo idóneo y competente, garantizando que su selección y vinculación respondiera a las necesidades. El personal fue contratado mediante relación laboral directa y acreditó el cumplimiento de los perfiles mínimos exigidos, en concordancia con lo establecido en el numeral 9.1 de las obligaciones del contratista y demás disposiciones del anexo técnico.

La conformación del equipo se efectuó de acuerdo con lo requerido para el contrato, asegurando la disponibilidad de los cargos mínimos obligatorios y el cubrimiento de los turnos programados.

Tabla 20 Perfiles equipo de colaboradores cable

NOMBRE COMPLETO	CARGO	CANTIDAD	TELEFONO
MORALES MALAVER RENE ALEXANDER	INSPECTOR DE INFREAESTRUCTURA CABLE: Formación académica: Técnico o tecnólogo en áreas afines a la ingeniería mecánica, civil, eléctrica, industrial o arquitectura. Debe contar con el curso de trabajo en alturas para trabajadores autorizados. Experiencia mínima: Dos (2) años de experiencia en áreas como la electricidad o hidráulica o metalmecánica o electromecánica o estructuras u obra civil.	4	3126305687
ÁLVAREZ ARANGO NELSON ANDRÉS	INSPECTOR DE INFREAESTRUCTURA CABLE		3232506210
HERNANDEZ CORREA FRAMUEL ANDRES	INSPECTOR DE INFREAESTRUCTURA CABLE		3209159818
HERNANDEZ BELTRAN JONATHAN MAURICIO	INSPECTOR DE INFREAESTRUCTURA CABLE		3118131193

Fuente: Consorcio Fuerza Operativa INFRA-2025

Equipo de gestión

Para la administración y gestión del proyecto con el fin de garantizar el buen desarrollo de la ejecución del contrato 1476-25 CONSORCIO FUERZA OPERATIVA INFRA-2025 se cuenta con el siguiente recurso.

Tabla 21 Equipo de gestión cable

ITEM	NOMBRE	CARGO
1	Junco Riveira Jesús David	Representante Legal
2	Chavarro Caviedes Elizabeth	Directora De Proyectos
3	González Montilla Liliana	Directora De Recursos Humanos

Directorio de celulares por zonas cable

Tabla 22 Directorio celulares corporativos cable

ZONA	NUMERO CORPORATIVO
CABLE 1	3182767876
CABLE 2	3178115844

Fuente: Consorcio Fuerza Operativa INFRA-2025

Seguridad social

Se presenta el Anexo “Pago y Certificaciones de Seguridad Social”, donde se evidencia los soportes de pago al sistema de seguridad social pensión, salud, Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) y caja

de compensación del personal empleado para el desarrollo del Contrato 1476 - 2025.

Programación ejecutada

En el Anexo: "Programación ejecutada" se adjunta la programación desarrollada durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril del 2026. Esta programación fue puesta en conocimiento la cual fue aceptada por TRANSMILENIO S.A.

Relación de pago bonos de transporte

Se cumple lo establecido en el ANEXO TECNICO Numeral 10 *"TRANSPORTE Y COMUNICACIONES el Contratista deberá pagar un bono de transporte para servicio de taxi individual a los inspectores del primer y tercer turno de cada día, siete días a la semana, durante toda la ejecución del Contrato".* La modalidad que se está utilizando para garantizar esta obligación, es mediante contrato con EASY TAXI COLOMBIA S.A.S. quien dispone servicio de plataforma con la aplicación CABIFY. Los cuales prevén uso individual de los servicios de acuerdo con la necesidad de los usuarios.

Relación de ausencias, incapacidades y accidentes laborales

Durante este periodo no existieron ausencias, incapacidades o accidentes laborales para el equipo de Cable.

Retiro e ingreso de personal

Durante el periodo del presente informe no se presentó retiro e ingreso de personal

Procesos disciplinarios

Durante el periodo comprendido en este informe no se presentaron procesos disciplinarios

6.3. Elementos para seguridad y salud en el trabajo

Durante el período comprendido en este informe se garantiza el uso de los siguientes elementos.

- Chaleco en drill multi bolsillos con cinta reflectiva, con logos.
- Chaqueta impermeable en poliéster con forro térmico interno en poliéster según manual de imagen de TransMilenio.
- Botas de trabajo con puntera composite norma EN-20345 dieléctrica norma ASTM 2413-11, resistente al aceite y abrasión, antideslizante.
- Lentes de seguridad - lente claro antiempañante.
- Guantes de poliéster-nitrilo.
- Guantes de nitrilo desechable uso industrial.
- Traje TYVEK.
- Protector auditivo silicona.

- Casco trabajo en alturas con barbuquejo, resistencia eléctrica 20000V, composición ABS normas EN-397:2012 + A1:2012 – CE EN-50365:2002.
- Mascarilla para material particulado NIOSH N 95 con válvula.
- Máscara media cara con filtros contra vapores orgánicos y gases ácidos.
- Filtro o cartucho para vapores orgánicos y gases ácidos (repuesto).
- Eslinga con absorbedor.
- Eslinga posicionamiento.
- Freno línea de vida horizontal 10mm.
- Arnés de seguridad 4 argollas, certificado.
- Mosquetón acero 44KN-55KN.
- Linterna 5.000 lúmenes recargable con alimentación 110vac/60 Hz o superior.
- Protector solar 50FPS.
- Toallitas desinfectantes con cloro.

Elementos de Protección Personal

Durante el período comprendido en este informe se garantiza el uso de Elementos de Protección Personal (EPP).

Tabla 23 Elementos de protección personal cable

CARGO	LENTES DE SEGURIDAD	GUANTES DE POLIESTER-NITRILO	GUANTES DE NITRILO DESECHABLE	PROTECTOR AUDITIVO SILICONA	MASCARILLA N95	PROTECTOR SOLAR	TOALLAS CON CLORO
INSPECTOR DE INFRAESTRUCTURA CABLE	1	1	12	1	1	2	1

Fuente: Consorcio Fuerza Operativa INFRA-2025

6.4. Tarjetas funcionario - TICS

Tarjetas funcionarios

Durante el periodo comprendido en este informe se tiene las siguientes tarjetas funcionario a nombre de los siguientes colaboradores:

Tabla 24 Tarjetas funcionarios cable

N®	DOCUMENTO	NOMBRE	TARJETA FUNCIONARIO	CARGO
1	1033760634	ALVAREZ ARANGO NELSON ANDRES	1010000067553347	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA CABLE
2	1011088326	HERNANDEZ CORREA FRAMUEL ANDRES	1010000067550319	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA CABLE
3	80050585	MORALES MALAVER RENE ALEXANDER	1010000062193404	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA CABLE
4	1032447511	HERNANDEZ BELTRAN JONATHAN MAURICIO	1010000067550012	INSPECTOR INFRAESTRUCTURA CABLE

Fuente: Consorcio Fuerza Operativa INFRA-2025

6.5. Informes de Inspección

Se anexa el informe de inspección en formato PDF, correspondiente al periodo reportado.

7. CUMPLIMIENTO DE OFRECIMIENTOS QUE OTORGARON PUNTAJE

En cumplimiento del ofrecimiento presentado durante el proceso de evaluación y que otorgó puntaje adicional, se llevó a cabo la formación en el curso de Coordinador de Trabajo en Alturas para los cuatro (4) Inspectores de Cable vinculados al proyecto.

Con esta acción, se garantiza el cumplimiento total del compromiso adquirido, fortaleciendo las competencias del personal operativo y asegurando el desarrollo seguro de las actividades en campo, conforme a los estándares exigidos por la normativa vigente.

8. LISTA DE ANEXOS

La información de los siguientes anexos se encuentra ubicada en el siguiente Link:

https://1drv.ms/f/c/4b2fca2110492065/IgAiqRL2JqZqSKiiWuowcnyJAWRlkuBwyQ-unhuxwVY6opE?e=PrLk4j

1. Comprobantes de nomina
2. Pago de Seguridad Social
3. Programación ejecutada
4. Informes de inspección
5. Certificado servicio de transporte
6. Relación de pasos- Tarjeta TISC
7. Certificados
8. Contratos
9. Entrega de dotación